

Quito, 28 de Abril de 2010

47193

Señor
Manuel Antonio Mejía Dalmau
Presente.-

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de IMPRESORES MYL S.A. efectuada el 28 de Abril de 2010, tuvo el acierto de reelegirle por unanimidad para las funciones de PRESIDENTE de la compañía, por un período estatutario de tres años, a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el artículo decimosexto de los Estatutos Sociales, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de ausencia del Gerente General, así como las demás atribuciones y deberes que le confiere la Ley los Estatutos Sociales.

IMPRESORES MYL S.A., antes denominada NOPLU S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, el 31 de julio de 1991, inscrita en el Registro Mercantil el 2 de diciembre de 1991. El cambio de denominación se efectuó mediante escritura pública otorgada el 30 de octubre de 1998 ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 12 de febrero de 1999.

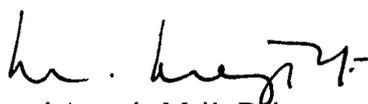
Los Estatutos Sociales de la empresa fueron reformados mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 7 de junio del 2004, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de enero del 2005.

Sírvase suscribir al pie del presente nombramiento en señal de aceptación.


María de Lourdes Peña Egas
SECRETARIA

ACEPTACIÓN

Quito, 28 de Abril de 2010.- En esta fecha acepto el cargo para el cual he sido elegido, que es el de PRESIDENTE de la compañía IMPRESORES MYL S.A.


Manuel Antonio Mejía Dalmau
Presidente
C.C. 170295369-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **5259** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **4 MAYO 2010**



REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO